DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 422.088

A: **LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA**

Nosotros, quienes suscribimos, declaramos bajo Fe de Juramento que en nuestro carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 422.088, para el suministro de "SEGURO DE EDIFICIOS Y VEHÌCULOS", garantizamos el cumplimiento de todas las obligaciones que nos competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARAMOS que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs.10.300.000.- (Guaraníes diez millones trescientos mil) y nos obliga a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 10 del mes de noviembre de 2024.

Nombre CARLOS FEDERICO PEREIRA FERREIRA y EDGAR DANIEL VALDEZ CACERES.

En calidad de Proveedor: FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.

FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

FEDERICO PEREIRA
Gerente Técnico

EDGAR VALDEZ
Gerente General

Firma: _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de FENIX S.A. DE SERUROS Y REASEGUROS.